



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

## **A C U E R D O**

### **LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:**

**Único.** No resultan procedentes las propuestas de punto de acuerdo siguientes: 1) Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo, así como al secretario general de la sección 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) a fin de que realicen mesas de diálogo confiables con las maestras y maestros inconformes, se les aclaren las dudas que hay respecto a los descuentos nominales de los que son objeto, se respeten sus derechos laborales y constitucionales a la libertad de tránsito y manifestación de las ideas, y por ello no sean objeto de persecución y hostigamiento (ELD 30/LXVI-PPA); 2) Suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, y al Secretario General de la sección 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para que cumplan los acuerdos y compromisos, mantengan las mesas de trabajo y las asesorías permanentes con cada persona trabajadora para el efecto de que se les restituyan sus derechos, y se les garantice que no existirá represalia o acción legal alguna en su contra por ejercer su derecho a la libre manifestación de manera pacífica (ELD 44/LXVI-PPA); 3) Signada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo a fin de que realice la audiencia pública solicitada por el Movimiento de Lucha Magisterial, pertenecientes a la sección 45 del SNTE, y se atiendan las demandas expresadas (ELD 55/LXVI-PPA); y, 4) Formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano mediante el cual se exhorta a la titular de la Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, resuelva a la brevedad los recursos interpuestos ante la Secretaría por parte de diversos docentes del Estado en el contexto de retenciones vía nómina que se consideran indebidas, las cuales pudieren derivar en responsabilidades administrativas de diversos servidores públicos (ELD 61/LXVI-PPA).

En consecuencia, se ordena el archivo definitivo de las propuestas de punto de acuerdo de mérito.

**GUANAJUATO, GTO., 19 DE MARZO DE 2026**

**DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA**  
**Vicepresidente en funciones de presidente**

**DIPUTADA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ ENRÍQUEZ**  
**Primera secretaria**

**DIPUTADA ROSÍO CERVANTES BARBA**  
**Segunda secretaria**